

Colombiana Inal patenta máquinas que favorecen industria de palma africana



La visita contó con la participación de 19 plantas de beneficio de todas las zonas del país.

La empresa colombiana Inal ha obtenido la patente en dos máquinas que permiten reducir el consumo de agua en las plantaciones de palma africana y aprovechar los desechos, con la que espera revolucionar esta industria dentro y fuera de Colombia.

Tras años de investigación Inal obtuvo por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, una primera patente denominada "Proceso Avatar para la extracción de aceite de palma mediante el desgranado y esterilización dinámica del fruto fresco". Esta innovación, explicó el Gerente General de Inal, Ángel Acuña, "traerá beneficios para el medio ambiente y la sostenibilidad de las extractoras, porque en lugar de consumir 1.200 litros de agua empleará solo 200".

Con su segunda patente, denominada "Sistema y procedimiento para conversión de materiales orgánicos

sobrantes del proceso de extracción de aceite mediante reducción mecánica y biológica en abono bioorgánico y otros productos", se harán sustratos y medios filtrantes, entre otros subproductos. Con esta maquinaria "se reduce el consumo de agua en un 60 %, se emplea menos área de construcción en las fincas y se aprovechan los materiales que antes sobraban y contaminaban", argumentó.

Tomado de El Informador

Visita Técnica en C.I. Tequendama aborda tema de energía renovable

El pasado 4 de septiembre se llevó a cabo una visita técnica a la planta de beneficio C.I. Tequendama en Aracataca, Magdalena, con el fin de conocer la experiencia que adelanta esta empresa palmera en el proceso de generación de energía a partir del biogás capturado en lagunas carpadas.

Durante la visita, los asistentes tuvieron la oportunidad de resolver dudas acerca del proceso y la inversión realizada en este proyecto. También se llevó a cabo un conversatorio con la participación de funcionarios de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, y ENERCO S.A. E.S.P., quienes expusieron acerca de las oportunidades de negocio en la producción de energía renovable de fuentes no convencionales.

Durante el conversatorio se realizó una introducción a las fuentes no convencionales de energía renovable, la Ley 1715 de 2014, los procedimientos ante la UPME, los tipos de generación de energía eléctrica y de contratos, requisitos para la conexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN), entre otros. Con esta clase de eventos, se espera impulsar en las empresas del sector el aprovechamiento de la biomasa en las plantas de beneficio y la agregación de valor a la cadena de la palma de aceite.

Tertulia Palmera sobre reforma tributaria



En la mesa, Leonardo Villar, Director Ejecutivo de Fedesarrollo, y Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma.

El 30 de septiembre se llevó a cabo la Tertulia Palmera sobre reforma tributaria y las necesidades del Gobierno Nacional de recursos presupuestales para el cuatrienio 2014-2018, a cargo de Leonardo Villar, Director Ejecutivo de Fedesarrollo. El evento fue coorganizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y Fedepalma, y tuvo lugar en el auditorio de la Federación de Cafeteros con una asistencia de 85 personas. El Presidente de la SAC, Rafael Mejía, y el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, participaron como contertulios.

Según Villar, el gobierno presenta una falta presupuestal para 2015 del orden de 12,5 billones de pesos, lo cual se quiere solucionar por medio de la reforma tributaria. Sin embargo, la propuesta actual soluciona lo urgente pero no financia el cuatrienio, para lo que se necesita una reforma verdaderamente integral.

Villar se refirió al Impuesto al Patrimonio como “antitécnico”, debido al desestímulo a la actividad productiva que causa. “En Colombia, los impuestos lo pagan las empresas, no los ricos, como muchos creen”, dijo el Director Ejecutivo.

En materia de recomendaciones para lograr una reforma realmente progresiva, Villar propone tributar las pensiones altas, acciones y dividendos, ajustar el IVA y, sí se necesita, mantener el Impuesto al Patrimonio, enfocarlo en las personas naturales.

Nace Dignidad Agropecuaria Colombiana (DAC)

Cerca de un millar de dirigentes agrarios, provenientes de casi todas las regiones del país y reunidos en Bogotá, dieron comienzo legal a la organización que busca constituirse en vocera de campesinos y empresarios agrícolas colombianos. Esta organización de carácter nacional, reivindicará, la defensa de la producción agraria y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural colombiana.

Desmonte de importaciones, represión del contrabando, tasa de cambio favorable, apropiaciones presupuestales, precios de sustentación y compra de cosechas, red de acopio y almacenamiento, control de oligopolios compradores, créditos de fomento y mecanismos automáticos para enfrentar crisis económicas y fitosanitarias, seguros de cosecha de amplia cobertura y subsidios sustanciales, control de precios y calidad de insumos, combustibles y energías utilizadas en los procesos productivos, participación del Estado en la fabricación de fertilizantes, investigación científica y transferencia masiva de sus resultados en sistemas extendidos de asesoría técnica, protección de páramos, humedales y zonas agrarias contra la gran minería, fomento a la organización y comercialización de los pequeños productores, cumplimiento estricto a la norma constitucional de entrega de tierras a trabajadores rurales, inversión pública en infraestructura vial y saneamiento básico, respeto a la cultura ancestral de pueblos indígenas y afrodescendientes, constituyen los aspectos centrales de la propuesta programática de la naciente organización.

DAC actuará independientemente del gobierno, de los partidos políticos y sera ajena a los convenios agrarios que se firmen en el marco de los acuerdos de paz.

Palmicultores no deberán esperar un año para sembrar después de haber erradicado por Pudrición del cogollo

Los palmicultores de los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres y San Vicente de Chucurí, en el departamento de Santander, y los municipios de Cantagallo y San Pablo, en Bolívar, una vez erradicados sus cultivos por presencia de la enfermedad conocida como la Pudrición del cogollo, PC, no deberán esperar un año para sembrar nuevamente.

Así lo determinó el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, al modificar el Artículo 6 de la Resolución 2103 de 2013, el cual establecía la prohibición de sembrar palma de aceite por el término de un año contado a partir de la eliminación de las palmas enfermas por PC, para evitar el incremento de las poblaciones de insectos asociados a la enfermedad y otras plagas que podrían afectar las palmas renovadas.

El ICA verificará en campo que los predios que hayan erradicado cumplieron con la normatividad y no constituyen un factor de riesgo fitosanitario, para posteriormente certificar esta condición.

El ICA continua en esta zona del país con la realización del censo fitosanitario, el programa de erradicación para impedir el paso de la enfermedad hacia áreas libres, la promoción de la renovación con palma de aceite en las zonas aptas y el uso del incentivo a la capitalización rural.



Empresas y Gobierno
Bancolombia

Además de soluciones financieras,
damos razones para sentir que
TODO SE PUEDE LOGRAR

Somos personas expertas que trabajamos en equipo para darle a nuestros clientes un portafolio integral de soluciones financieras y el respaldo que necesitan para asumir grandes retos.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA